

RIO GALLEGOS,

V I S T O :

El Expediente N° 15.670/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la designación del Prof. Daniel DRAGHI en el cargo interino de Asistente de Docencia- Dedicación Completa- Area Algebra y Geometría;

Que a Fs. 8 y 9 obra Disposición N° 202/02 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo reconociendo los servicios y designando con carácter de interino al Prof. Daniel DRAGHI en el cargo de interino- Categoría Asistente de Docencia- Dedicación Completa a partir del 1° de Abril de 2002 y hasta el 31 de Marzo de 2003 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso u Oposición ;

Que corresponde ratificar en todas sus partes la Disposición N° 202 de fecha 23 de Abril de 2002;

Que obra Despacho N° 086/02 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto recomendando ratificar en todas su partes la Disposición citada precedentemente ;

Que en uso de sus facultades el Consejo de Unidad aprueba por unanimidad ratificar lo actuado por la Sra. Decana oportunamente ;

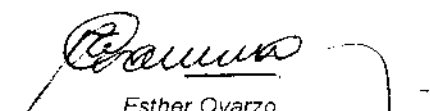
Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

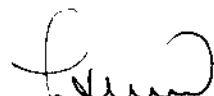
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 202 de fecha 23 de Abril de 2002, dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Jefatura de Personal, Dirección de Personal, Jefatura de Administración , Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Ciencias Exactas e Informática, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-



Esther Oyarzo
a/cSecretaria del Consejo
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°